

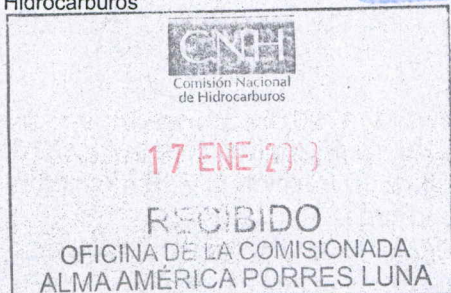


COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA EJECUTIVA

ACUSE

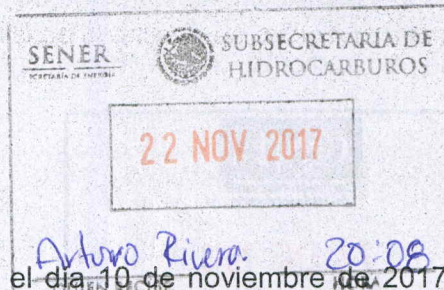
Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Oficio No. 220.0827/2017



Asunto: Opinión al Modelo de Contratación para Áreas Contractuales a licitar en la Segunda Convocatoria de la Ronda 3.

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2017.



DR. ALDO R. FLORES QUIROGA
SUBSECRETARIO DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA DE ENERGÍA
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio 500.432/17, recibido en esta Comisión el día 10 de noviembre de 2017, mediante el cual se solicita a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión) la opinión respecto del modelo de contratación de (42) cuarenta y dos Áreas Contractuales a licitar en la Segunda Convocatoria de la Ronda 3.

Al respecto, le informo que el Órgano de Gobierno de esta Comisión, en su Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria de 2017, emitió opinión sobre Modelo de Contratación propuesto por la Secretaría de Energía, con base en la conclusión que se transcribe a continuación:

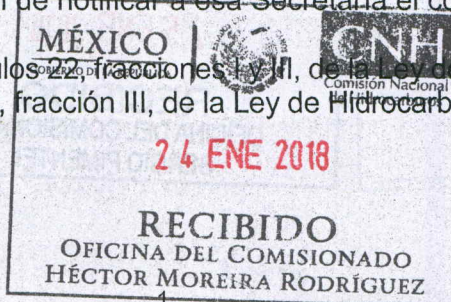
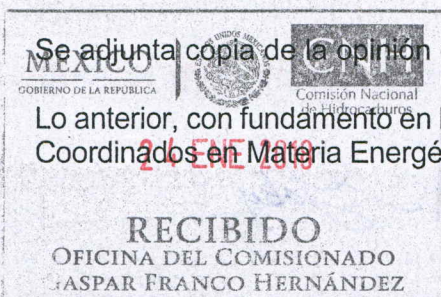
"Por lo anteriormente expuesto, estas Direcciones Generales consideran que el modelo de contratación de Licencia propuesto por la Secretaría es el más adecuado, ya que ofrece las mejores condiciones al Estado respecto a riesgos, contraprestaciones y administración. De igual forma se observa que el modelo de contratación por Licencia ofrecerá beneficios al contratista derivados de la flexibilidad en la operación de los campos.

[...]

Aunado a lo anterior, se observa que una de las Áreas Contractuales propuesta por la Secretaría para esta Segunda Convocatoria de la Ronda 3 es Moloacán. Es importante destacar que dicha Área actualmente forma parte del Contrato CNH-R01-L03-A14/2015 suscrito entre la Comisión y Canamex Energy Holdings S.A.P.I. de C.V., el 10 de mayo de 2016 derivado de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1. Dicho Contrato se encuentra en un proceso de terminación anticipada de acuerdo a la Resolución CNH.E.56.002/17 del 07 de noviembre de 2017, por lo que podría ser considerada como Área Contractual a licitar una vez concluido el proceso de terminación anticipada."

Se adjunta copia de la opinión con el fin de notificar a esa Secretaría el contenido de la misma.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones I y II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 29, fracción III, de la Ley de Hidrocarburos.





Comisión Nacional de
Hidrocarburos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Oficio No. 220.0827/2017

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 2, fracción I, 3, 5, 25, fracciones VII y XI de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 10 fracción III y 18 fracción IV, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
SECRETARÍA EJECUTIVA**

CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ



GTV

C.c.p. **Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina.**- Comisionado Presidente de la CNH. Para su conocimiento.
Dra. Alma América Porres Luna.- Comisionada de la CNH. Para su conocimiento.
Lic. Sergio Pimentel Vargas.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
Dr. Héctor Moreira Rodríguez.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
Mtro. Gaspar Franco Hernández.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Ruiz Nasta.- Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la SENER. Para su conocimiento.
Lic. Claudio Cesar de la Cerda Negrete.- Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía. Para su conocimiento.
Mtro. Fausto Álvarez Hernández.- Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos de la CNH. Para su conocimiento.
Mtro. Alfonso Reyes Pimentel.- Director General de Asignaciones y Contratos de Exploración de la CNH. Para su conocimiento.
Lic. Joshua Gamboa Dardon.- Director General de Contratos de la CNH. Para su conocimiento.

